



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2024

XI Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de la Asociación de Centros Privados de Educación Infantil de la Región de Murcia (Aceimur) para informar sobre la situación en la que se encuentran las familias y los centros de Educación Infantil (11L/SEIC-0016).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

I. Comparecencia de la Asociación de Centros Privados de Educación Infantil de la Región de Murcia (Aceimur) para informar sobre la situación en la que se encuentran las familias y los centros de Educación Infantil (11L/SEIC-0016).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene doña [Araceli Valdés Arroyo](#), vicepresidenta de la Asociación de Centros Privados de Educación Infantil de la Región de Murcia (Aceimur).....39

En el turno general interviene:

La señora [Martínez Pay](#), del G.P. Socialista.....43

La señora [Ruiz Díaz](#), del G.P. Vox.....44

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....46

La señora [Valdés Arroyo](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....48

Se levanta la sesión a las 11 horas.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Señoras y señores, se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, con el asunto único de la [comparecencia en comisión de la Asociación de Centros Privados de Educación Infantil de la Región de Murcia \(Aceimur\) para informar sobre la situación en la que se encuentran las familias y los centros de Educación Infantil](#).

Antes de nada advertir la justificación de la ausencia de doña María Marín por motivos personales.

En el punto primero interviene la vicepresidenta de la Asociación de Centros Privados de Educación Infantil de la Región de Murcia (Aceimur), doña Araceli Valdés Arroyo. Tiene usted veinte minutos a partir de ahora.

Antes de nada, muchísimas gracias por comparecer en esta comisión. Sin ninguna duda sus aportaciones serán de gran interés no solamente para las señorías presentes sino también para la educación de la Región de Murcia. Muchas gracias.

Tiene usted la palabra.

SRA. VALDÉS ARROYO (VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA REGIÓN DE MURCIA, ACEIMUR):

Buenos días, señores y señoras diputadas de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional.

Como ha dicho el presidente, me llamo Araceli Valdés y vengo en representación de Aceimur, que es una asociación que engloba a los centros privados de Educación Infantil autorizados por la Consejería de Educación. Actualmente representamos el 76% de los centros autorizados por la Consejería y escolarizamos a más de 3.500 alumnos desde los 4 meses hasta los 3 años, que es lo que constituye el primer ciclo de Educación Infantil.

Ante todo, agradecerles a todos ustedes la oportunidad que se nos brinda hoy para poder hacer una exposición de la situación actual de la Educación Infantil y de las decisiones que se puedan tomar en materia educativa en nuestro sector. Si bien nos gustaría compartir con ustedes una inquietud que tenemos, y es que no tenemos ningún tipo de representación en los organismos públicos, como puede ser el Consejo Escolar, a pesar de que hay una Ley Orgánica, la 8/95, la LODE, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, que establece que en su programación educativa se deberá garantizar en todo caso la adecuada participación de los sectores afectados, y, como digo, no tenemos ningún tipo de representación y nos llama mucho la atención este hecho. Por eso les agradecemos la oportunidad que nos brindan para escucharnos.

También les comento que dada la limitación temporal que tenemos en esta comparecencia, al final de la misma les repartiré un cuadernillo, bueno, una carpetilla con la documentación de esta comparecencia.

Aceimur está aquí para presentar aportaciones, con el propósito firme de proteger a la infancia. Y decimos esto porque es la idea que la sociedad necesita que cale en sus dirigentes, que el niño y la niña sean el foco en la materia educativa y que se tengan en cuenta sus necesidades y prioridades. Si se realiza de esta manera, sin duda alguna estaremos por el buen camino. Y no solo lo decimos nosotros desde Aceimur, sino que también lo dice Unicef, en su Convención sobre los Derechos del Niño, que en su artículo 3 establece, tal cual: en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas o de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que a lo que se atenderá será el interés del niño. Y esto además lo corrobora el artículo 1.a) de la LOMLOE, que reconoce el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten, y la obligación del Estado a asegurar sus derechos.

Me gustaría antes de entrar en materia, señorías, pedirles un favor, y no es otro que eliminen la palabra 'guarderías' y nos llamen como la ley dice: centros de Educación Infantil. O, de una forma un poco más coloquial, escuelas infantiles privadas.

Una vez analizada la situación general de la escolarización en el primer ciclo de educación, y sobre todo el acuerdo de Gobierno, en el punto 11 y 12, PP-Vox, sobre la gratuidad y la universalidad, queremos decir que desde Aceimur la problemática que vemos no es en el fondo sino en la forma, en cómo se está realizando esa gratuidad y esa universalidad.

Empezaré esta exposición, que he estructurado en cinco partes, primero con una contextualización de la Educación Infantil y el mapa escolar, para seguir a continuación con los modelos de financiación establecidos en la región. Después, la representación de nuestros centros en la Administración y la admisión en los colegios, que ustedes han visto hace poco que va a empezar la admisión en los colegios pasado mañana. Y también hablaremos sobre una parte fundamental, que aunque sea la última no es la menos importante, que son las necesidades reales de nuestros niños menores de 3 años.

Respecto a la situación actual en la Región de Murcia en el primer ciclo y la necesidad de un mapa escolar tenemos que dar un paso atrás en el tiempo. Recordarles que llevamos más de treinta o cuarenta años en la región dando servicio educativo y asistencial a todos nuestros menores. Hace más de treinta o cuarenta años solo existían unas cuantas escuelas infantiles autonómicas y otras municipales, el resto de los niños se escolarizaban en nuestros centros de Educación Infantil y también en los centros de atención a la infancia, que no dependen de Educación, sino que dependen de Política Social. Aunque, como ustedes sabrán, hay algunos CAI, algunos centros de atención a la infancia que también pueden obtener, si cumplen con los requisitos, la autorización educativa. Y esto pasaba hace más de treinta o cuarenta años, pero si nos remontamos a hace dos cursos escolares, justo después de la pandemia –perdón, si voy un poco rápido–, en el curso 2021-2022, y según el informe bianual que elabora el Consejo Escolar, los datos de los centros que escolarizaban a niños menores de 0 a 3 años eran los siguientes: había un total de 190 centros, de los cuales 84, es decir, el 45%, eran centros privados de Educación Infantil, y ese panorama era solamente hace dos cursos.

En el presente curso escolar, en el 2023-2024, ocurre un hecho histórico en la región, y ese hecho histórico no es otro que el que se realizan por primera vez políticas contundentes que redundan en el apoyo a las familias, con la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, mediante la creación de nuevas plazas, a cambio de romper el primer ciclo de Educación Infantil. ¿Y por qué digo a cambio de romper el primer ciclo de Educación Infantil? Pues porque se han ampliado aulas gratuitas en colegios públicos solamente en una parte del ciclo educativo de Educación Infantil, del primer ciclo. El ciclo comprende tres años, de 0 a 3, y solamente se han autorizado aulas este curso en 66 colegios públicos para aulas de 2 años. Es decir, se ha roto el ciclo, no tienen continuidad esos alumnos que empiezan en un sitio con 1 añito y que luego, a los 2 años, se tienen que ir a un colegio público, si los padres así lo consideran, o en este curso concreto porque se ha ofrecido gratuidad, y eso afecta, lógicamente, a la libre elección del centro, que no ha sido libre, porque unos centros han sido gratuitos y otros no.

En el presente curso, como digo, se ha aumentado de los 190 centros del curso 21-22 a los 284, y nosotros somos actualmente 92 centros de Educación Infantil, es decir, el 32%. Es importante destacar que este curso también se autorizó la subvención a 58 colegios privados concertados, y es importante destacar que en estos colegios privados concertados el único criterio para obtener la subvención fue solicitarlo. No hubo, señorías, en ningún caso ningún criterio objetivo para poder solicitar esa subvención, sino que todos los centros que la solicitaron la tuvieron. Es más, en el primer borrador cada centro tocaba a 47.000 euros, y cuando después se sumaron más centros que querían subirse –perdonen la expresión– al carro de la gratuidad, se bajó el presupuesto de los dos millones y medio de euros. El presupuesto era el mismo, pero a lo que tocaba cada centro llegó hasta los 43.000 euros, que son los que hay actualmente.

Así, de las 4.500 plazas que se están subvencionando este curso en aulas de 2 a 3 años, ni una sola plaza está subvencionada en los centros privados de Educación Infantil, en las más de 2.500 plazas que ofrecemos de 2 años en 125 aulas, porque me gustaría recordarles que muchos de nuestros centros no solo tienen un aula de 2 años, sino más de un aula de 2 años.

Por lo tanto, como se pueden imaginar, consideramos que se ha producido una flagrante discriminación hacia nuestros alumnos y no se ha respetado en absoluto el principio fundamental de la libre elección de centros ni el principio fundamental de la igualdad de oportunidades.

No se engañen, señorías, no puede haber libertad de elección cuando un centro es gratuito y el otro no lo es. Como ustedes saben, en el primer ciclo de Educación Infantil no existe el concierto. La única forma de ayudar a los niños que escolarizan en los colegios privados concertados es a través de una subvención, como han hecho y como van a hacer el curso que viene. Por lo tanto, cuando una parte de los colegios privados concertados de 0 a 3 años es privada, es una empresa privada, igual que lo somos nosotros, exactamente igual. Tienen que cumplir con una serie de requisitos administrativos, igual que lo hacemos nosotros, y eso condena directamente a la quiebra, cuando a una empresa se le subvenciona y a otra no.

Para el curso que viene, 2024-2025, celebramos desde Aceimur que también se nos incluya en esa subvención. Nos ha costado muchísimas reuniones con la Administración, incluso con la Federación Nacional de Centros de Educación Infantil, a la que pertenecemos (Fenacein), que está presente en la mesa de negociación del próximo convenio, y se ha producido otro hecho histórico, y es que se nos tenga en cuenta. Así, el panorama educativo que se presenta es un total de 362 centros en toda la región y nosotros representaríamos el 25%.

Es decir, podemos concluir que hace nada más que dos cursos los CEI representamos el 45%, y actualmente, para el curso que viene, vamos a ser el 24%. Como ustedes saben, la natalidad no crece, sino que decrece. Por lo tanto, a mayor oferta e igual o menor demanda, el fin de nuestros centros se acerca, si la Administración no hace nada para poder evitarlo, y eso nos preocupa y nos preocupa mucho, porque la base de todo este problema –y no voy a leer más, porque creo que mejor me explico de esta manera– es que no se ha realizado un estudio exhaustivo del mapa escolar, no se ha cumplido con el principio de las administraciones públicas de llevar el dinero y los recursos públicos allá donde realmente sean necesarios. Por eso desde Aceimur pedimos que la Administración haga ese estudio que llevamos demandando hace muchos años y lleve los recursos allá donde sean necesarios. Lo que se ha hecho hasta ahora es lo que nosotros llamamos comúnmente «crear para destruir»: se crean plazas nuevas a cambio de destruir otras que ya existían muchísimos años. Y no se ha utilizado nuestra red privada para precisamente seguir dando el servicio educativo que estamos ofreciendo a todas nuestras familias.

Tenemos que hacer hincapié en que nuestros centros con niños de 0 a 1, que la ratio es de 8 alumnos en cada clase, o de 1 a 2 años, que la ratio es 13, es totalmente inviable un centro de Educación Infantil con estas ratios y sin niños de 2 años. Por lo tanto, es necesaria una planificación, un estudio exhaustivo del mapa escolar y que cumplan con los principios de la LOMLOE y con el principio general de las administraciones públicas relativo al principio de la economía y eficiencia del uso de los recursos públicos.

Paso al siguiente punto, que es el modelo de financiación sobre alumnos de 0 a 3 años. Lo primero que solicitamos a esta Asamblea es que se evalúe el programa experimental que se está llevando a cabo durante el presente curso, es decir, que se vea realmente ese dinero y esa inversión de dos millones y medio de euros a los colegios concertados y otros muchísimos más a los colegios públicos si ha sido eficiente. Tenemos colegios públicos con 8 alumnos en una clase de ratio 20, de 2 años, con dos profesoras contratadas a tiempo completo, cuando no son necesarias, porque a lo mejor esos alumnos a las tres de la tarde ya se han ido a casa y las profesoras se van a casa, aunque están cobrando.

También tenemos una ayuda que establece la Consejería de Educación, que les pido, por favor, que no la llamen «chequeguarde», porque se confunde con el cheque guardería, que es el abono flexible de las empresas de los padres de nuestros alumnos. Esta beca, que todavía no ha salido, pero que me consta que está a punto de salir, suplicamos al Gobierno regional que aumente la dotación. El año pasado fueron 5 millones de euros y este año es 1 millón de euros. Y esta beca se debería de planificar de una mejor manera y no darla a posteriori, sino que las familias lo supieran antes del inicio del curso, y que se abonara de forma mensual. ¿Para qué? Pues para que cada mes los centros validaran esa beca, de tal forma que la Consejería de Educación supiera en todo momento a quién va desti-

nada esa beca. Y también, a su vez, con respecto a Hacienda, simplificaría la gestión, puesto que sería compatible con las deducciones del ejercicio fiscal de Hacienda.

Y respecto al modelo podemos plantear que en lugar de una ayuda directa al centro también se pueda realizar una ayuda directa a las familias, como la solicitud que hicimos con una recogida de más de 15.000 firmas de las familias, y realizar también un modelo mixto que fomente la demanda y que garantice la oferta.

Respecto al tercer punto de nuestra comparecencia sobre la representación de los centros privados de Educación Infantil en la región, nos inquieta mucho, como he comentado al principio, que no se haya tenido en cuenta en la región la participación de un sector, del sector que representa Aceimur (como he comentado, somos el 76% de los centros privados de Educación Infantil). Pero también les comento que desde Aceimur pensamos que nunca es tarde si la dicha es buena. La buena voluntad en la defensa de los intereses de los niños del primer ciclo educación es la vela que mueve nuestro barco, por eso creemos que debemos de solicitar que los 92 centros que escolarizan a 4.000 alumnos deben de tener esa representación, y solicitamos a esta Asamblea que la Ley 6/98, que regula la composición del Consejo Escolar hace más de 25 años sea reformulada, puesto que el panorama educativo en la región ha cambiado muchísimo desde hace 26 años, y sobre todo en la parte de Educación Infantil.

Con respecto al acceso al segundo ciclo de Educación Infantil queremos desde aquí hacer un llamamiento a la Administración, para que haya una igualdad de oportunidades para todos los alumnos, no solo para los que están escolarizados en los colegios públicos o en los colegios privados concertados en la parte de 0 a 3 años, sino también para nuestros alumnos. No puede ser que nuestros alumnos tengan condiciones diferentes para acceso a algo público o sostenido con fondos públicos.

Es más, el Decreto 12/2022, que regula la admisión, establece que uno de los criterios que cualquier centro debe elegir en el baremo, que lo elige cada centro, privado o público, entre esos criterios complementarios está el de, literalmente, «haber cursado una etapa educativa previa al centro». El año pasado en 33 colegios privados concertados eligieron este criterio, si bien, como ustedes saben, la etapa de 3 años es la etapa educativa y la LOE establece que es la primera etapa educativa. Por lo tanto, este criterio no tiene sentido aplicarlo, porque no hay una etapa anterior a Educación Infantil. Es decir, no puedo dar ningún punto a un niño que entre en 3 años, porque la primera etapa es la Educación Infantil. Y desde Aceimur vamos a vigilar este año que esto se cumpla, y pedimos a la Comisión de Escolarización que vigile el cumplimiento de la normativa de admisión para que esto sea de esta manera, si no estaríamos incurriendo en una desigualdad de oportunidades para nuestros alumnos.

Por último, el punto más importante para nosotros: las necesidades de los niños y su prioridad.

En la Región de Murcia llevamos más de 30 años desempeñando la profesión más bonita del mundo, que no es otra que la de ver crecer a nuestros alumnos desde los 4 meses hasta los 3 años. Nuestros centros son accesibles todo el tiempo, tenemos una elevada flexibilidad horaria. Estamos cercanos a la realidad del barrio donde nos localizamos. Priorizamos en todo caso las necesidades de nuestros alumnos, su estimulación temprana, su vigilancia del desarrollo cognitivo, motriz, emocional... Respetamos sus ritmos individuales y hacemos una conexión total con las familias.

Nuestros niños nos necesitan. Respetamos su desarrollo desde los 4 meses hasta los 3 años. Nuestras profesoras están formadas para iniciar un trabajo a los 4 meses y terminarlo a los 3 años. Y, sobre todo, porque también sirve para que esta escolarización temprana garantice la igualdad de oportunidades, y será una garantía de futuro, al mismo tiempo que disminuye el fracaso escolar.

También es importante la detección de necesidades educativas especiales en este tramo. Cuando a un niño se le corta su ciclo a partir de 2 años, evidentemente no es lo mejor para ese niño. Por eso desde aquí pedimos que la Administración valore lo que está haciendo y reflexione y reconozca que el primer interés aquí no son intereses de política de fomentar y abrir plazas por abrirlas, sino de hacer un mapa escolar y que en todo momento estén en el foco los intereses del menor.

Por favor, señorías, no lo olviden. Estamos aquí haciendo política para los menores y sus necesidades y eso debe ser prioritario en todas las políticas educativas. Estamos de acuerdo en que escolarizar (el cómo) es gratuito. En eso está toda la sociedad de acuerdo. Pero el dónde es importante, y es

importante que los niños tengan esa continuidad en un mismo centro escolar y que no lo tengan que hacer en dos centros.

También es importante la estimulación temprana y la intervención que se pueda hacer con el equipo de atención temprana en esta detección de necesidades educativas especiales. Y, por supuesto, como la LOE establece, hay dos ciclos de Educación Infantil, de 0 a 3 y de 3 a 6. Eso no es porque a algún legislador se le ha ocurrido que sea de esta manera, eso es porque el desarrollo evolutivo, cognitivo y motriz, y de todos los aspectos de los niños así lo requieren: que se hagan dos ciclos cohesionados entre sí, pero ciclos, que les ofrezcan esa continuidad.

Desde Aceimur apostamos por el derecho de supremacía del menor y porque se les garantice un apego seguro, y esto solamente es posible, señorías, en un centro exclusivo, donde el ambiente de afecto y de confianza y el apego seguro se garantice a lo largo de todo el ciclo y con un profesorado estable, no como en los colegios públicos, y con un único proceso de adaptación al comienzo de la etapa, no con dos procesos de adaptación.

Proponemos, por lo tanto, desde Aceimur, que para garantizar la continuidad en el proceso de formación y transición se emita un informe en el primer ciclo de Educación Infantil, en los centros privados de Educación Infantil, que llevará a los colegios ese niño para que los profesores del segundo ciclo tengan conocimiento de la evolución de ese niño en la primera etapa.

Señorías, para concluir esta exposición, solamente quiero hacerles hincapié en la necesidad urgente del mapa escolar. No podemos ofrecer una educación de calidad si diseminamos de esta manera la oferta. Al final lo que ustedes, o las personas que decidan estas cosas, van a provocar es algo muy sencillo, y es el que el dinero público no se esté utilizando de forma eficiente y ello pueda conllevar el cierre de nuestros centros, simplemente porque se están abriendo plazas sin ningún criterio, y necesitamos que esos criterios sean objetivos y que respeten, sobre todo, el derecho del niño y sus intereses. Eso es fundamental para nosotros.

Con humildad les digo que desde Aceimur creemos que tenemos mucho que aportar. Creemos que una de las medidas urgentes que debe de tomar la Administración regional es acotar el problema y estudiar cómo escolarizar y dónde escolarizar a los niños de 0 a 3 años. Elaborar un marco legal, una orden marco legal para todos los sectores interesados (colegios privados, colegios públicos, escuelas infantiles públicas municipales y escuelas infantiles privadas), y hacer una planificación temporal en la legislación actual.

Señorías, escúchenos, por favor, aprovechénsenos de nuestra experiencia de más de 30 años. No duden en llamarnos las veces que sean necesarias, aquí estamos para sumar y no para restar, y por supuesto que nos ponemos a su disposición con el único objetivo de defender la infancia y el derecho de supremacía de los niños. Nuestros niños merecen ser escuchados y respetados, y así no nos equivocaremos al impulsar políticas educativas que sumen y que no resten.

Muchísimas gracias por su atención.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias a usted, señora Valdés, por ajustarse al tiempo.

También anunciarle que tendrá usted un segundo turno de 15 minutos después de la intervención de sus señorías.

Para el turno general de intervenciones tendrá la palabra doña María Dolores Martínez Pay, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que dispondrá de un tiempo de 10 minutos.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señora Valdés. Ha sido muy clarificadora su exposición, y desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos, desde luego, esa dinámica empresarial, esa dinámica de protección al menor, y también hemos sentido esa percepción. Bueno, las cuentas lo remiten, que directamente el Gobierno de España ha emitido 40 millones de euros para escuelas infantiles, para la escolarización

de 0 a 3 años, y a día de hoy todavía se han retenido 18 millones de euros para esa modernización e implementación de 0 a 3 años, que tanto centros públicos, e incluso a las corporaciones municipales, a los centros municipales no les ha llegado esa ayuda, señora Araceli. Y es verdad que estamos vigilantes y apoyamos esas medidas para conciliación y para educación, y desde el Gobierno de López Miras están poniendo trabas, tanto a los privados, como usted muy bien ha dicho, ante la situación de las escuelas infantiles exclusivamente privadas, y a los colegios públicos. El fin parece que es claro, es decir, esa continuidad en ese privado concertado; esos puntos para la admisión, como usted bien ha recalcado. Y, desde luego, desde el Partido Socialista sabemos que la Educación Infantil es primordial para ese desarrollo, que son predictores tanto para los resultados del desempeño de ese futuro de acceso y de educación.

Bueno, este año también hemos visto en los presupuestos del 24 que ha habido un incremento de 3 millones de euros, tanto para la concertada privada como para la privada. Mi pregunta es: ¿debería de hacerse un mayor incremento de esa dotación de 3 millones, o creen que es suficiente?

Y ahora también mi pregunta sería que pasaremos el testigo, ya hemos hecho solicitudes de información, de si esos 18 millones de euros que van directamente para la escuela pública, ¿qué está pasando con esos 18 millones de euros, que supuestamente a 26 de diciembre no se habían ejecutado? Sí que haré la aclaración que el Gobierno de España ha ampliado el periodo, pero no se ha ejecutado.

Y queremos también preguntar si lo que llaman «chequeguarde», ese mal concepto, que en el curso 22-23 fue de 5 millones de euros y este curso solo es 1 millón de euros, ¿también debería de incrementarse para fomentar esas ayudas a las escuelas privadas?

Desde el Partido Socialista queremos reivindicar ese artículo 15 de la LOMLOE, que las administraciones son las que deben de incrementar la progresiva oferta de plazas públicas, pero no por ello en detrimento de esas empresas privadas, que también hacen esa gran labor de conciliación y de ayuda y de educación. Nunca, nunca nos vamos a olvidar, y desde el Partido Socialista vamos a apoyar esas medidas empresariales y esas medidas educativas, pero sin olvidar nunca también las políticas públicas, porque debemos de garantizar esa igualdad de derecho a nuestros menores en esa etapa escolar y la conciliación.

Y creo que estamos desde el Partido Socialista a su disposición para cualquier iniciativa. Abogaremos y lucharemos por ese mapa escolar, por ese estudio, para que esté dentro de la Administración, dentro del Consejo Escolar. Apoyaremos vuestra propuesta y les brindamos la mano para cualquier necesidad.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra ahora doña María José Ruiz Díaz, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo de 10 minutos.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Buenos días.

Con su permiso, señor presidente.

Primero agradecer la presencia de doña Araceli Valdés por ilustrarnos de una forma tan clara y precisa el panorama actual de las escuelas infantiles privadas de la Región de Murcia. Sin duda, y parafraseando a mi compañero Joaquín Robles, representan a un colectivo que se gana la vida con honestidad y competencia profesional, y además están defendiendo un oficio que se perfila ahora más necesario que nunca, pues estamos encaminados hacia un suicidio demográfico, con tasas de natalidad en descenso y ante un panorama económico en el que la mayoría de las familias necesitan dos sueldos para mantener el hogar y se ven obligadas en la mayoría de los casos a llevar a sus hijos a centros de Educación Infantil.

Hoy nos sentamos aquí para trabajar y para garantizar el derecho constitucional a la libertad de elección de centro de las familias, y para que en la implantación de la gratuidad 1-2 años, planificada para el próximo curso 2024-2025, subsanemos los errores cometidos en el presente curso respecto a la implantación 2-3 años, optimizando de esta forma esta comisión, relacionada con el avance hacia la universalidad del sistema educativo de la Región de Murcia. La libertad de la elección de centro, la libertad de tomar nuestras propias decisiones y de desarrollar nuestra vida de acuerdo con nuestra voluntad y preferencias es fundamental para la dignidad humana. Desde Vox siempre defenderemos el poder decisorio de los padres respecto a lo que quieren y desean para sus hijos, por encima de imposiciones irracionales y mantras ideológicos.

De esta forma, los centros de Educación Infantil privados, dentro del panorama educativo de la región, siempre han sido un pilar importante, pues daban cobertura al sistema público (me refiero a escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad Autónoma o de titularidad municipal), pues el número de plazas era insuficiente o porque se hacían necesarias para conciliar la vida familiar y la vida laboral.

Sin embargo, la Educación Infantil de primer ciclo en los últimos años ha cambiado mucho, y en la actualidad los alumnos escolarizados en el primer ciclo de Educación Infantil se pueden matricular en centros exclusivos, como son los centros de Educación Infantil, o en colegios privados concertados, o en escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad Autónoma, o de titularidad municipal, o en colegios públicos..., así hasta aproximadamente el año 2020. Los menores de 3 años se escolarizaban en las catorce escuelas infantiles públicas y en las escuelas infantiles municipales, y el resto estaba en los centros de Educación Infantil privados, alrededor de 110 centros, que absorbían una gran mayoría de la demanda existente en la región, al no existir suficientes plazas en la red pública, como he comentado anteriormente.

Ante la situación en la que nos encontramos de garantizar el mandato constitucional de la libre elección de centro y de implantar de manera progresiva la gratuidad de educación de 0 a 3 años, tal y como firma el acuerdo de Gobierno PP-Vox en la presente legislatura, el Gobierno regional ofrecerá para el curso 2024-2025 más de 7.500 plazas subvencionadas para niños de 2 años en centros de Educación Infantil, en escuelas infantiles autonómicas y municipales reconvertidas y en aulas de colegios públicos o privados. Sin embargo, los niños de 0 a 2 años seguirán en gran número escolarizados en los centros de Educación Infantil, en algunos colegios privados concertados, escuelas autonómicas y en escuelas infantiles municipales.

¿Creen que todos sus alumnos tendrán las mismas oportunidades de acceso a un colegio en el segundo ciclo de Educación Infantil? En el presente curso 2023-2024, ¿en qué nivel de alumnado se encuentran sus centros en comparación con el curso anterior, 2022-2023? ¿Qué problemas tienen las familias de sus centros a la hora de la admisión en colegios privados concertados?

Y respecto a que podemos afirmar, según datos del informe bianual al que ha hecho usted referencia, que los centros de Educación Infantil escolarizan a un porcentaje de niños muy considerable en el curso 2021-2022 (cerca del 50%) y con una larga trayectoria de funcionamiento –usted también ha dicho–, en torno a treinta años, ¿creen ustedes que es importante tener en cuenta a este sector por lo que pueden aportar en cuanto a experiencia y conocimiento para que los alumnos y sus familias puedan hacer valer sus derechos en este ciclo educativo tan importante como es la edad temprana (0-3 años)?

Desde Vox consideramos que dar voz y escuchar todas sus propuestas, así como sus reivindicaciones, se hacen paso fundamental para mejorar la calidad educativa de nuestra región. Nuevamente le vuelvo a dar las gracias por representar a tantas familias en esta Cámara.

Gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra ahora don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, que tendrá la palabra por un tiempo de diez minutos.

Muchas gracias, señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Valdés, por su intervención, que ha sido meridianamente clara de cuál es su postura, de qué principios son los que defienden, y con los cuales nosotros coincidimos básicamente, yo creo que prácticamente en la totalidad.

Mire, yo quiero iniciar diciendo que creo que somos afortunados de vivir en la Región de Murcia, y creo que somos afortunados de vivir en la Región de Murcia porque podemos ejercer la libertad en la que creemos, esa libertad de elección de centro, que no en todos sitios se puede hacer, y no se hace con facilidad, también se hace con dificultad. Pero quiero que esto quede claro desde el principio porque una de las cuestiones que nosotros siempre hemos manifestado allá donde hemos ido ha sido que ante todo está la libertad de elección de los padres en la educación que quieren para sus hijos. Y yo creo que los anuncios que se han realizado desde la Consejería y también por el propio presidente del Gobierno en estos últimos días van en esa línea que les afecta directamente.

Pero, como bien sabe, existe una ley orgánica a la que han hecho referencia, la LOMLOE, la conocida como Ley Celaá, que tenemos que cumplir porque nos gusta cumplir la ley hasta allá donde no hay más remedio... Perdón, decía que existe una ley a la que usted ha hecho mención y que tenemos que cumplir, y creo que es importante contextualizar y sabemos cómo se aprobó aquella ley, la Ley Celaá. Se tramitó en pandemia, perdón, se aprobó en el año 2020, en plena pandemia, por la puerta de atrás, sin consenso alguno, sin diálogo alguno, y esa ley, esa Ley Celaá, sabe usted que ha sido duramente criticada por muchos colectivos, entre ellos el suyo, el que usted defiende hoy aquí, porque precisamente en su disposición adicional tercera dice la LOMLOE que para extensión del primer ciclo de Educación Infantil, de manera que avance hacia una oferta pública suficiente, las administraciones elaborarán un plan a aplicar en ocho años. Y hubo muchas críticas en este sentido porque ponía en riesgo precisamente las escuelas infantiles privadas, porque iban todos los fondos destinados a la oferta pública, y de hecho hubo manifestaciones, notas de prensa... que iban en este sentido, porque había una preocupación real –y usted lo ha defendido aquí muy bien, lo ha justificado– porque, precisamente, si se derivan los niños de las escuelas privadas a los centros públicos, donde luego van a continuar sus estudios, pues evidentemente se pone en riesgo en ese primer ciclo la Educación Infantil privada, y creo que es importante que esto se sepa.

Y, además, dice también la ley que los centros privados autorizados serán prescindibles donde no sean necesarios para completar la oferta que tengan plazas públicas. ¿Por qué digo esto? Porque el esfuerzo que está haciendo el Gobierno regional por minimizar el impacto que tiene esta ley, que para nosotros es nefasta, es importante. Y evidentemente que requiere de recursos, porque esto no se hace sin recursos, usted también ha hecho mención a ello. El Partido Socialista sí ha hecho mención a esos recursos; que, evidentemente, cuando una ley orgánica establece unos compromisos y esos compromisos, además, competen a las comunidades autónomas, habrá que dotar de recursos, porque si no... así también legislo yo, ¿no? Y sabrá usted que hay dificultad precisamente en esta comunidad autónoma por la falta de recursos, porque somos la comunidad peor financiada de toda España, y es to que usted está reclamando hoy, con todo el derecho del mundo y en lo que nosotros creemos, requiere de muchos recursos.

A pesar de todo ello, ha habido anuncios importantes por parte del presidente de la Comunidad Autónoma, por Fernando López Miras, y por el consejero. Fíjese en que el compromiso que había al inicio del curso era de 5.300 nuevas plazas para el curso 24-25, el inicio del curso. En los presupuestos –que se tramitaron aquí hace escasamente mes y medio– ya el compromiso era incrementarlas a 6.600 plazas. Pero es que el consejero y el presidente anunciaron hace unos días que se incrementaba hasta las 7.500 plazas. Creo que eso es muy positivo, creo que es positivo, y de hecho ustedes así también lo han manifestado, porque, según nota de prensa que tengo, su asociación valora positivamente la oferta de plazas para escolarización en centros privados para el curso 24-25. Además pone: «valoran de forma positiva la oferta e insisten en que esta medida es buena». Por tanto, estamos de acuerdo.

¿Qué sucede? Pues eso, que todo esto se hace con dificultad. Es decir, nosotros coincidimos con ustedes en que es importantísimo, que además este ciclo es vital, es fundamental, y usted lo ha expresado muy bien, por todas las consecuencias que tienen luego en la futura escolarización, y porque, efectivamente, lo importante aquí y el propósito es proteger a la infancia. Y nosotros creemos en ello, y como creemos en ello vamos a seguir luchando porque sea así, vamos a seguir defendiendo que esto sea así, vamos a seguir defendiendo que todos los centros de Educación Infantil puedan acogerse a esta ayuda, a esta posibilidad de que puedan los padres elegir el centro que quieren, pero, evidentemente, se hace con dificultad y con recursos que son limitados.

Donde no coincido con usted es en que esto se hace sin criterio, porque usted ha manifestado que, efectivamente, es importante la creación de ese mapa escolar, pero de ahí a que se hace sin criterio... No coincido, por lo menos por las noticias que yo tengo y que a mí me han trasladado desde la propia Consejería, que yo creo, no sé..., y le pregunto si es que no hay interlocución. Quisiera saber qué relación tienen con la Consejería, para saber también un poquito si se van atendiendo sus demandas, que yo entiendo que sí por su respuesta a estos anuncios del Gobierno regional.

Y mucho más no podemos decir. Nosotros hemos tomado nota de sus demandas, creo que son muy razonables, que son interesantes. Seguro que ustedes se las hacen llegar a la Consejería, nosotros también participaremos de ello. Creo que es importante, usted planteaba que las ayudas vayan directamente a las familias y no a los centros. Es un tema delicado, es verdad que es complicado porque en ocasiones las ayudas que van a las familias, el destino final no es para el que estaban pensadas esas ayudas. Sí, eso es un poco lo que justifica... En cualquier otro tipo de ayudas ha sucedido habitualmente que cuando se le ha dado la ayuda a la familia no han existido a lo mejor los controles suficientes para que ese dinero llegara a materializarse en el fin al que estaba destinado. Pero creemos que puede ser una medida importante y nosotros creemos que así debe ser.

Creo que también es importante lo que dice, efectivamente, de que tiene que haber representatividad de asociaciones como la subida en el Consejo Escolar, y nosotros también daremos traslado de ello.

Lo que comentaba de la normativa de admisión, efectivamente, es una cuestión importante y que debemos preocuparnos porque se solvente, porque, efectivamente, si no ha existido esa escolarización previa difícilmente puede ser un criterio.

La detección de las necesidades de educación especiales creo que también es importante, y de hecho me consta también que la Consejería hace un gran esfuerzo por trabajar la detección precoz de estas necesidades, y reflejo de ello es la cantidad de recursos que se destinan precisamente para atender estas necesidades educativas especiales.

Y luego para finalizar también creo que es importante esa propuesta que hacen ustedes de emisión de ese informe para que se traslade a los centros, porque, efectivamente, son quienes mejor conocen al niño en esos primeros años que son fundamentales y que debemos cuidar.

Por tanto, yo creo que, más o menos, como decía al principio, de su intervención nos ha quedado todo muy claro y esperemos que esta evolución que está experimentando la educación en nuestra Comunidad Autónoma, y que, efectivamente, esta es una cuestión importante, este ciclo de 0 a 3 años, pues que siga así para que se cumpla un acuerdo que, efectivamente, está en el acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Popular y Vox, pero que es un acuerdo de legislatura. Yo entiendo que todos los acuerdos queremos todos que se produzcan cuanto antes, pero no olvidemos que estamos recién iniciada la legislatura y yo creo que son sintomáticos los anuncios que ya se han hecho que van en la línea de lo que nosotros creemos.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Para terminar, como último punto del orden del día, tendrá el uso de la palabra de nuevo la señora Valdés Arroyo, vicepresidenta de la asociación. Dispondrá usted de quince minutos.

SRA. VALDÉS ARROYO (VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA REGIÓN DE MURCIA, ACEIMUR):

Bueno, agradecerles sus intervenciones, y voy a intentar resumir en la medida de lo que sea posible todas las anotaciones que me han querido o nos han querido hacer a Aceimur, y matizar en algunos casos algunas cosas que han comentado.

Respecto a María Dolores, respecto a lo que usted comentaba de los 18 millones de euros, evidentemente nosotros no tenemos nada que decir en ese sentido. Podemos estar de acuerdo o no, pero nosotros sí que somos partidarios de que haya una red de centros pública, por supuesto que sí, y que se cuente con todos los centros públicos, privados, privados concertados... Nuestro principal objetivo es el niño, ese es nuestro principal objetivo, y a nosotros nos gustaría que los niños estuvieran escolarizados en escuelas infantiles públicas, que son centros especializados, y que la Administración hubiera construido suficientes escuelas infantiles públicas a lo largo de tantos años. Por eso nosotros existimos, porque damos un servicio que la Administración no ha dado durante tantos años.

Ahora sí que hay un cambio de paradigma y ahora sí que se va a invertir en lo público, pero no de cualquier manera. O sea, yo creo que he dicho anteriormente en mi intervención que estamos de acuerdo en el fondo, pero la forma es muy importante, el dónde escolarizar es vital para los niños, y sobre todo que sean centros exclusivos los que escolaricen al primer ciclo de Educación Infantil.

Usted nos ha preguntado si consideramos que es suficiente el presupuesto de 3 millones de euros para los centros privados concertados, que se ha aumentado medio millón más, porque el año pasado fueron 2,5 millones en los privados concertados, para los 58 colegios (bueno, con el año pasado quiero decir el presente curso), y si consideramos suficientes estos 3 millones. Simplemente hay que hacer números. A ver, si la dotación es la misma que para los colegios privados concertados, que hablamos de 43.000 euros, si dividimos 43.000 euros en diez meses en el curso escolar, de septiembre a junio, y en una ratio de 20 alumnos, son 215 euros para financiar un horario lectivo de nueve a dos. Teniendo en cuenta que pagamos alquileres, que pagamos salarios, que la subida del salario mínimo ha sido brutal en los últimos años, les puedo garantizar –y así lo sabe el señor consejero, porque le entregamos un estudio de viabilidad de un centro estándar– que es imposible la viabilidad. Por eso consideramos que 3 millones de euros para 92 centros, es..., vamos, cerramos mañana, o sea, imposible, porque somos 92 centros.

También nos preguntaba respecto a lo que ha llamado «cheque guarde», y que vuelvo a solicitar que le cambiemos el nombre y le pongamos «beca 0-3», o cualquier otro nombre para no confundir a las familias con el cheque guardería de abono flexible de las empresas. ¿Que si es suficiente 1 millón para nuestros centros? A ver, yo entiendo que cuando una política educativa apuesta por la gratuidad y porque las familias realmente tengan esa libertad de elección de centros, por la que, por supuesto, estamos desde Aceimur, entiendo que los niños de 0-2 años no son menos que los niños de 2-3 años. También es cierto, como ha comentado otro miembro de la mesa, que las políticas educativas dependen de los recursos y los recursos hay que distribuirlos. Por eso nos llama mucho la atención que el año pasado de no haber nada de dinero a en quince días se sacaron encima de la mesa, a costa de los presupuestos de la Administración, 2,5 millones de euros, pero no para repartir entre los centros que escolarizábamos a niños de 0-3 años privados, sino exclusivamente para los centros privados concertados, discriminando al resto de centros. Nosotros, ante aquella noticia, dijimos que el poco dinero o mucho que tuviera la Administración no discriminara a las familias porque eligieran un tipo de centro u otro. Pero eso, como ustedes saben, no se ha hecho, aunque sí celebramos que se haga el curso que viene.

Respecto a lo que comentaba la portavoz de Vox, María José Ruiz, estamos, por supuesto, a favor de la libertad de elección de centros, pero consideramos que nuestros alumnos no tienen las mismas oportunidades y que no se está llevando a cabo esa libertad de elección de centro, ni siquiera para el curso que viene. Porque, si ustedes se han fijado, el anuncio que ha hecho el Gobierno regional es un aula de 2 años. En nuestro caso hay más de 30 centros de Educación Infantil que escolarizamos dos aulas de 2 años, y entonces tienen que ver esas familias de esas 30 aulas de 2 años (que son 600 alumnos, si no he hecho mal los cálculos, 30 aulas de 2 años) cómo tienen que cumplir un baremo y cómo el niño de la clase de al lado sí tiene opción a esa subvención y el niño de la otra clase no la

tiene. Por lo tanto, no hay esa libertad de elección de centros, porque a lo mejor esa familia se tendrá que plantear que para que su economía sea suficiente tenga que trasladar ese niño al colegio que está a 300 metros y que sí que ofrezca esa subvención. Por lo tanto, tampoco estamos garantizando esa libertad de elección de centro ni siquiera para el curso 2024-26 en 2 años, porque, al contrario de lo que hacen otras comunidades autónomas, en la Región de Murcia no sabemos por qué –a pesar de que estamos a favor de la gratuidad, eso es así– no se ha incrementado esa dotación y no se ha hecho ese esfuerzo para que todos los centros que escolarizan más de un aula de 2 años tengan opción a esa gratuidad.

Entendemos desde Aceimur que se tiene que hacer una planificación a lo largo de la legislatura, evidentemente hay que hacer una planificación, y que lo normal que se hace en estos casos, si me sugieren algo que creo que es de sentido común, es incorporar la gratuidad según tramos de edad, porque no se puede dar a todo el mundo. Entonces, si empezamos con los 2-3 años, vamos a cubrir el cien por cien de los 2-3 años, no vamos a discriminar a 30 aulas de 20 alumnos. Entonces, si las discriminamos no tendremos esa libertad de elección de centros garantizada al cien por cien, que es lo que queremos todos.

Por lo tanto, en la ayuda del «cheque guarde» sí que consideramos que se tendría que incrementar esa dotación –es que me he quedado ahí, que no le había contestado, lo siento–. Esa ayuda entendemos que de 5 millones de euros (también era época de elecciones) a 1 millón de euros, también tenemos que tener en cuenta que, lógicamente, hay muchísimos niños que tienen gratuidad y que no tendrían derecho a esa ayuda, pero la consideramos insuficiente, porque 1 millón de euros en comparación con 5 es muchísima diferencia. Entonces, también solicitamos a la Administración que incremente esa cantidad.

Respecto a si nuestros alumnos tendrán las mismas oportunidades de gratuidad, ya les he contestado que los niños de 2 años no, los que tengan centros que tengan que cumplir un baremo para decir quién sí y quién no.

También hacer hincapié en una circunstancia que no sé si se les han pasado por la cabeza. El Gobierno dice que es un aula; nosotros no podemos dividir a los niños que sí en un aula y a los niños que no en otra aula. No lo vamos a hacer, señorías. ¿Por qué no lo vamos a hacer? Porque nuestro criterio de escolarización cuando tenemos más de dos aulas es por edades de los niños, porque el desarrollo de un niño que ha nacido en enero no es el mismo que el del que ha nacido en diciembre del mismo año natural. Por lo tanto, no vamos a hacer esa segregación porque usted está subvencionado y usted no lo está; lo haremos por plaza, si ustedes no tienen inconveniente, que espero que no lo tengan.

Respecto a si tenemos en cuenta que debemos de hacer valer el sector de 0 a 3 años, como comentaba María José Ruiz, evidentemente creemos que sí, que tenemos un sector muy importante y muy representativo en la sociedad. Damos un servicio de atención a la infancia, de conciliación, de educación, que es necesario para que la mujer y el hombre se incorporen al mundo laboral, y creemos que es importantísimo fomentar la escolaridad en niños menores de 3 años para también enriquecer el sistema productivo de la región. Por lo tanto, una forma de fomentar esa escolaridad, se nos ocurre en Aceimur, sería que se diera un punto en el baremo de acceso a 3 años a todos los niños que están escolarizados previamente, independientemente del centro que hayan elegido sus padres en su libertad. Por lo tanto, la respuesta, María José, es sí, consideramos fehacientemente que no se nos ha escuchado hasta ahora de una forma general. Así que aprovecho la oportunidad para decirles que nos hemos reunido con la Consejería de Educación y con el Consejo Escolar en varias ocasiones, pero que no participamos de una forma activa. Es decir, tenemos que estar pidiendo citas pero no participamos como dice la LODE, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, por derecho propio, que obliga a las administraciones a que escuchen a todos los sectores que tengan algo que decir en la programación educativa de cada comunidad autónoma. Entonces, por eso solicitamos a la Asamblea que se reformule la Ley de los Consejos Escolares, para que podamos tener esa participación y podamos estar representados.

Con respecto al compromiso de ampliar las plazas a las 7.560 que ha dicho el consejero, por supuesto que celebramos el hecho de que nos incluyan en esa subvención, ¡cómo no lo vamos a cele-

brar! Pero a la misma vez tenemos que mirar el futuro de nuestros centros y a la misma vez no se nos puede olvidar el hecho de que si se crean plazas sin criterio..., que sí que me gustaría matizarles. A ver, corrijo lo que he dicho anteriormente: sin ningún criterio durante este curso 23-24, en los centros privados concertados sin ningún criterio. Me ratifico en lo que he dicho, ¿vale? Pero para el curso siguiente sí que sé que ha habido un criterio por lo menos para llegar a aquellos municipios donde no se ha ofrecido gratuidad en colegios públicos, por ejemplo. Ahí sí que le matizo y sí que le doy la razón. Pero para el presente curso fui testigo de cómo se subvencionó a los centros privados concertados y ahí no había ningún criterio, nada más que el que lo solicitaba lo tenía. De hecho de los 58 colegios unos 15 eran de nueva creación, que se dieron muchísima prisa en autorizarse para poder meterse en el decreto. Y si ustedes ven las autorizaciones de esos centros verán las fechas en las que salieron, incluso alguno salió posterior al decreto, aunque, bueno, son plazos que establece el BORM pero es así, frente a los años que llevamos trabajando nosotros y que no tuvimos esa mínima oportunidad.

Entonces valoramos positivamente, claro que sí, que la Administración nos haya incluido. Agradecemos que, además el Partido Popular siga apostando por nuestros centros, pero, ojo, es muy importante el estudio de un mapa escolar, el no crear plazas y no decir: creamos muchísimas plazas. ¿Pero son necesarias esas plazas? Vamos a hacer un estudio reflexivo, señorías, vamos a estudiar realmente si esas plazas se están utilizando o no se están utilizando, porque si damos 43.000 euros a un colegio privado concertado en la etapa privada, que es una empresa privada, y luego escolariza a 12 alumnos, o a 6 alumnos, estamos derrochando los fondos públicos. Vamos a utilizarlos donde sean realmente necesarios. Esa es nuestra matización y esa es nuestra principal preocupación, que se creen plazas nuevas a cambio de destruir otras que ya existíamos.

Con respecto a los criterios de 2023-2024, estamos de acuerdo en lo que ustedes han comentado de que, efectivamente, no puede haber diferencia de criterios a la hora de escolarizar a un niño cuando tiene un acceso al segundo ciclo de Educación Infantil que está sostenido con fondos públicos o que es público. No confundamos un concierto con una subvención, por favor. Lo que está claro es que cualquier niño de toda la región tiene que tener las mismas oportunidades y no puede tener diferencia en el baremo porque provenga del primer ciclo de un centro privado concertado, de una escuela infantil pública municipal, autonómica, o de un colegio público. Igualdad de oportunidades, por favor. A corazón abierto lo digo, señorías, no merecen nuestros alumnos que tengan menos posibilidad. Estamos recibiendo llamadas de colegios privados concertados a las familias diciendo vente en dos años, que, si no, no te doy el punto para acceso a 3 años, y se está engañando a las familias de esa manera y eso no se puede consentir. Entonces, desde Aceimur, lógicamente, vamos a hacer las acciones pertinentes para vigilar que la normativa se cumpla en este sentido y para proteger a los niños.

Y, bueno, para terminar repito que, efectivamente, queremos una planificación escolar, queremos que la Asamblea dé el impulso necesario a la Comunidad Autónoma para que esa legislación sea planificada lo antes posible y todos los centros podamos tomar esas decisiones de si somos viables o ya directamente cerramos.

Muchas gracias por su atención. Espero haber sido clara.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Pues muchas gracias a usted, señora Valdés. Espero que su experiencia en la Asamblea Regional haya sido cómoda. Gracias por su tiempo y sus aportaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.